

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2023-007420
Fecha de Radicado	7 de marzo de 2023
Nº de Radicación CTCP	2023-0095
Tema	Acceso al proyecto de reforma a la Ley 43 de 1990

CONSULTA (TEXTUAL)

“Buen día Solicito cordialmente una copia del proyecto de reforma a la ley 43 de 1990, (ley del contador público) que esté vigente a la fecha, así como el canal para hacer comentarios a ella. Muchas gracias”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, es pertinente mencionar que el CTCP cuenta con su página web, disponible en el dominio www.ctcp.gov.co como el principal canal de difusión de sus actividades y aquellas de las que participan los integrantes del Consejo Técnico en representación de la entidad y que en tal condición no tiene por práctica habitual enviar copia de los documentos oficiales que expide o los borradores en los cuales trabajan sus integrantes.

En relación con el documento por el cual consulta este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=bbf3101e-f8ac-4d86-9e6e-10adcbe87b6e>

En relación con el canal de recepción de comentarios sobre el proyecto, es procedente reseñar que este se llevó a cabo entre el tres de noviembre de 2021 (fecha en la que se recibió la propuesta presentada por el Comité Nacional de la Reglamentación de la Profesión Contable) y el 28 de febrero de 2022.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Cerrado este plazo, fueron convocados a sesión virtual ordinaria abierta del CTCP los remitentes de comentarios para exponer sus observaciones. Cumplida esta etapa el Consejo Técnico deliberó y debatió la propuesta recibida y los análisis de los diferentes grupos de interés acotados en desarrollo del proceso de discusión pública para definir un proyecto integral, representativo, robusto y viable jurídicamente.

Aún así, este 2023 ha liderado procesos de socialización de la propuesta consolidada -que compartió a las direcciones de Regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público-, especialmente con los representantes del Comité Nacional y los representantes de organizaciones gremiales de los contadores públicos. Fruto de estas sesiones se ha acordado recibir una propuesta integrada por parte de los representantes de esas entidades.

En conclusión, si existe voluntad de su parte para proponer mejoras al proyecto público, le recomendamos hacerlo a través de una de las entidades gremiales.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez/Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20